

## INSTRUCCIONES Y NORMAS DEL BANCO DE LIBROS

1. Los libros de texto donados pasarán a ser propiedad de la EOI Torrevieja.
2. En caso de recibir libros, el alumno se compromete a hacer una aportación de 5€ en calidad de fianza, **reembolsable** en el momento de devolución de los libros siempre que se encuentren en las debidas condiciones de conservación, y 5€ en calidad de alquiler por cada libro adjudicado. Los fondos recaudados se emplearán para la ampliación del banco con la adquisición de nuevos libros y las cuentas se presentarán ante el Consejo Escolar. En el caso de haber donado algún libro, el alumno no tendrá que pagar los 5€ de alquiler, pero sí los 5€ de la fianza.
3. Al final de curso, en las fechas que se establezcan, los libros se devolverán en el estado en que se entregaron en el lugar y fecha indicados. También se establecerá una fecha y lugar para la recogida de libros desde las mismas fechas hasta el comienzo del curso siguiente.
4. Si el alumno causara baja en el centro durante el curso escolar estará obligado a la devolución de los ejemplares de forma inmediata
5. La prioridad para la adjudicación de libros será la siguiente:
  - 1º) alumnos que hayan donado libros
  - 2º) alumnos que hayan solicitado antes los libros.
6. Normas de uso y condiciones de conservación: el alumno utilizará los libros de manera que no se deterioren o extravíen y siguiendo estas indicaciones en todo momento:
  - No se debe pintar, subrayar, marcar, anotar, etc., en los libros.
  - Se debe devolver el libro en las mismas condiciones en las que fueron prestados.
7. Deterioro o pérdida: si un libro del fondo durante su uso en el curso escolar se deteriora de manera irreparable o se pierde, el alumno se hará cargo de su reposición.